

Juzgado Administrativo de Cali-Juzgado Administrativo 021 Administrativo
ESTADO DE FECHA: 26/02/2024

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	76001-33-33-021-2018-00285-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	JOSE HERIBERTO GONZALEZ Y OTROS	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS	ACCION DE REPARACION DIRECTA	23/02/2024	Auto requiere	NVL-REQUERIR al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que, en el término de cinco 05 días, remita a este Despacho el dictamen médico legal realizado en cumplimiento de la orden contenida en el auto interlocutorio No. 233 del 16 de marzo de 2022, respecto del señor José Heriberto González, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.416.140	 
2	76001-33-33-021-2019-00268-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	CESAR ANTONIO RAMIREZ BEDOYA	NACION-FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO-VALLE	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/02/2024	Auto Concede Apelacion Auto	NVL-CONCEDER, en el efecto devolutivo, el recurso de apelación interpuesto por el apoderado del demandante contra el Auto Interlocutorio No. 079 del 1 de febrero de 2024.	 
3	76001-33-33-021-2020-00037-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	FLOR ISABEL MUÑOZ ROLDAN	UAE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/02/2024	Auto concede término	NVL-CONCEDER un término de tres 3 días a las partes para que manifiesten al despacho, conjuntamente, si les asiste o no ánimo conciliatorio y, de ser posible, alleguen formula conciliatoria o den a conocer el término que requieren para presentarla	 
4	76001-33-33-021-2023-00055-00	Juzgado 21 Administrativo de Calil	LUIS EUGENIO DEVIA VILLEGAS, CARLOS EDUARDO MONTAÑO VIVAS Y OTROS, JUAN JOSE JARAMILLO ARCILA, GERMAN PLAZAS LOPEZ	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	ACCION DE REPARACION DIRECTA	23/02/2024	Auto de obedezcase y cumplase	NVL-OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca a través del auto interlocutorio No. 29 del 08 de febrero de 2024, obrante en la carpeta No. 0020 del expediente digital, que confirmó el auto interlocutorio No. 419 del 05 de mayo de 2023, proferido por este despacho, por medio de la cual se rechazó la demanda por no haberse adecuado el medio de control	 
5	76001-33-33-021-2023-00109-00	Juzgado 21 Administrativo de Calil	ALONSO ACEVEDO PEREZ	NACION- MINEDUCACION NAL-FOMAG, DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/02/2024	Auto termina proceso por desistimiento	NVL-ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones presentado por la parte demandante, por intermedio de su apoderado judicial	 

6	76001-33-33-021-2023-00239-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	ISaura Maria Martinez de Soto	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL, DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL, DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR – DISPENSARIO MEDICO CALI, DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	ACCIONES DE TUTELA	23/02/2024	Auto pone en conocimiento	NVL-PONER EN CONOCIMIENTO de la parte accionante el escrito que antecede, remitido por la Sra. Coronel María Clemencia Gutiérrez Rueda, en calidad de Directora del Dispensario Médico de Cali del Ejército Nacional, junto con sus anexos, para los fines que estime pertinentes. En el evento de que la parte actora guarde silencio dentro del término de ejecutoria del presente auto se entenderá por desistida tácitamente su solicitud de incidente de desacato y se procederá al archivo del presente trámite	
7	76001-33-33-021-2023-00321-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	LUIS ENRIQUE VIFARA ALVAREZ	DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL, MEDICINA LABORAL DISAN	ACCIONES DE TUTELA	23/02/2024	Auto Abre Tramite Incidental + Traslado	NVL-DAR APERTURA al trámite incidental de desacato solicitado por el Sr. LUIS ENRIQUE VIAFARA ÁLVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.062.314.352.	
8	76001-33-33-021-2024-00012-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	JOHN HENRY VENEGAS HOYOS, LINDSAY KATHERINE CAICEDO MURILLO	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SEC.SALUD DPTAL, REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, REGISTRADURIA ESPECIAL DE CALI , ASMETO SALUD E.P.S. S.A	ACCIONES DE TUTELA	23/02/2024	Auto Requerimiento Previo Tramite Incidental	NVL-REQUERIR al Dr. Tulio Hurtado Reina, en calidad Gerente Departamental Valle de EPS ASMET SALUD y al Dr. Germán Escobar Morales, en calidad de Secretario de Salud Pública del Distrito de Santiago de Cali, o quienes hagan sus veces, para que en el TÉRMINO DE DOS 2 DÍAS siguientes a la notificación de esta providencia, manifiesten los motivos por los cuales, en sentir del accionante, no se ha dado cumplimiento a la sentencia de tutela de No. 023 del 09 de febrero de 2024	
9	76001-33-33-021-2024-00022-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	LUIS DAVID FERRER LONDOÑO	CARCEL VILLAHERMOSA, DEFENSORIA DEL PUEBLO , JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CALI, LA PROCURADURIA DELEGADA ANTE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS DE CALI , PROCURADOR 72 JUDICIAL II	ACCIONES DE TUTELA	23/02/2024	Auto Decide Incidente	NVL-ABSTENERSE de dar trámite al presente incidente de desacato, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia	